



ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de una Planta Generadora Fotovoltaica de 90,11 MWp/80 MWnom , denominada PSFV Santo Toribio”, y su infraestructura de evacuación, que incluye Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30kV hasta Subestación Eléctrica de la Planta Fotovoltaica Campos de Levante, con conexión en el nudo de Red Eléctrica de España, S.A. denominado “Godelleta 220 kV”, en el término municipal de Chiva y Godelleta,, provincia de Valencia (PFOT-574).

A efectos provistos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con las modificaciones que les aplica en ambos casos incluidas tanto en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y como en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

-Expediente nº: EXP_21_PFOT-574

-El Órgano sustantivo competente: Para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

-Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia

-Peticionario: FALCK RENEWABLES POWER 1 S.L.U, con CIF nº B-88401260 y domicilio en Calle Serrano Nº 27, 4º Derecha, 28001 Madrid, y email a efectos de notificaciones jblanco@falckrenewables.com.

-Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de una Planta Generadora Fotovoltaica de 90,11 MWp/80 MWnom, denominada “PSFV Santo Toribio” y sus infraestructuras de evacuación.

-Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

-Descripción de las instalaciones:

La sociedad “FALCK RENEWABLES POWER 1 S.L.U.” promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 90,11 MWp/80 MWnom, denominada PSFV Santo Toribio”, que incluye Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30 kV hasta Subestación Eléctrica de la planta fotovoltaica “Campos de Levante”, con conexión en el nudo de Red Eléctrica de España S.A denominado Godelleta 220 kV.

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica “PSFV Santo Toribio”:

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica
- Ubicación: Suelo
- Potencia instalada: 90,11 MWp/80 MWnom
- Término municipal afectado: Chiva.

b. Características fundamentales de las infraestructuras de evacuación:

- Circuitos de interconexión entre los Centros de Transformación y el Centro de seccionamiento.





- Línea eléctrica de Media Tensión con el fin de evacuar la energía generada desde las estaciones de potencia, situadas en el Centro de Seccionamiento y desde éste, hasta la SET Colectora Elevadora "PSFV Campos de Levante", con las siguientes características:
 - Sistema: Corriente alterna trifásica.
 - Tensión de Servicio: 30 kV.
 - Frecuencia: 50 Hz.
 - Origen: Centro de seccionamiento "Santo Toribio" en Chiva.
 - Destino: Subestación "PFV Campos de Levante" en Chiva.
 - Término municipal afectado: Chiva

No son objeto de esta solicitud, ni la Subestación Colectora Elevadora "PSFV Campos de Levante" 30kV/220kV, ni la Línea de Evacuación de no transporte de 220 kV hasta la subestación de Godelleta 220 kV., que están siendo tramitados por otro promotor con conexión a la SET Godelleta 220 kV titularidad de Red Eléctrica de España.

-Presupuesto: 51.390.873,00 € (Euros)

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, modificada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio y por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, por lo que requiere de Autorización Administrativa Previa y Autorización administrativa de construcción, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y las modificaciones que les aplique en por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre.

La autorización administrativa previa y de construcción del citado Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidos al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la del Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el **plazo de TREINTA DÍAS** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados, por cualquier interesado, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la página web de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación, a través de siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el plazo mencionado, **podrán formularse cualesquiera alegaciones** que se consideren oportunas a la instalación proyectada mediante escrito presentado a través del:

- Registro General de la Subdelegación de Valencia, previa solicitud de cita.
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

O en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *dirigido al órgano competente* "Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia" con código DIR **EA0040700**.

Valencia, a 26 de mayo de 2021

(Documento firmado electrónicamente)

Francisco Javier Cervera Jiménez
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

CSV : GEN-1982-0ea8-0b67-e78c-b5b6-bcf4-5393-20f8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CERVERA JIMENEZ | FECHA : 26/05/2021 12:13 | Aprueba

